



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0171-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2478631

San Marcos, 26 de febrero de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 173-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de enero del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2510628.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 16 de junio del 2021, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0434-2021-COVID-19/GM/MDSM, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, con un costo total de S/1,521,353.05 (Un millón quinientos veinte uno mil trecentos cincuenta y tres con 05/100 soles).

Que, con fecha 12 de agosto del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°117-2021-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, al consorcio MATIBAMBA integrados por las Empresas FIGUEROA V. S.A.C. con RUC N°20600602323 y la EMPRESA J& F I.R.L, con RUC N°20408135517.

Que, con fecha 03 de setiembre de 2021, la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el contrato ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°117-2021-MDSM/CS-1, con la Sra. EDITH ABILA VALENZUELA HIDALGO, representante común del CONSORCIO MATIBAMBA, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de S/. 1'372,502.65 (Un millón Treientos Setenta y Dos Mil Quinientos Dos Con 65/100 Soles), con un plazo de ejecución de 105 días calendarios.

Que, con fecha 24 de enero del 2022, se designa al INSPECTOR DE OBRA con RESOLUCIÓN N°018-2022-MDSM-GDUR-G para la obra denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628.

Que, con fecha 22 de noviembre del 2021, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO para el proyecto, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2021, se da inicio a la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA,

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0171-2025-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, con un plazo de ejecución contractual de 105 días calendario.

Que, con fecha 28 de febrero del 2022, se suscribe el acta de culminación de obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628.

Con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°135-2022-GM/MDSM de fecha 04 de abril del 2022, dispone designar el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628.

Siendo Las 10.30 am en el lugar de obra I.E. PRONOEI MATIBAMBA del 18 de abril del 2022, se constituyeron el comité de recepción donde verificaron todas las metas físicas de acuerdo al Expediente Técnico teniendo como orden de prelación: los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto y metrados; con presencia de todos los miembros del comité de Recepción y representantes del contratista, se hizo el recorrido y se verifico todas las metas, quedando conformes firmando el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°415-2023-MDSM/GDUR/G, del 21 de julio del 2023. Se resuelve: ARTICULO PRIMERO, APROBAR la liquidación final del contrato de obra de la adjudicación simplificada N°117-2021-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, por el monto de S/1,446,056.35 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil cincuenta y seis con 35/100 soles).

Que, con fecha 15 de mayo del 2024, mediante MEMORANDUM N°952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH. Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de inversiones, que entre ellas suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628.

Que, con fecha 04 de diciembre de 2024, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°007072-2024, al consultor RAMIREZ CAPA MORELIA THALIA, por un monto de S/. 15,000.00 para la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628. Ejecutada bajo la modalidad administración indirecta por contrata.

Que, con fecha 05 de diciembre del 2024, se solicitó mediante CARTA N°001-2024/RCMT/LIQTF, el préstamo de los expedientes de liquidación de contrato de obra, expedientes de liquidación del contrato de consultoría para su supervisión de obra, informes y reportes financieros y entre otros actuados que registre el proyecto, ello con fines de la elaboración de la liquidación técnica y financiera.

Como siguiente, con fecha 10 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°1431-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras, remite la documentación en atención a los solicitado adjuntado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, conforme al consultor de la liquidación técnica-financiera.

Que, con fecha 13 de diciembre del 2024, mediante CARTA N°002-2024/RCMT/LIQUIDADOR-LTF, el liquidador de proyecto remite la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0171-2025-MDSM/GDUR/G

DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº2510628, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha 14 de noviembre del 2024, mediante CARTA Nº1555-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras remite a la liquidación técnica financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº2510628, a la comisión de verificación y liquidación para su conformidad correspondiente.

Que, con fecha 14 de diciembre del 2024, la comisión de verificación y liquidación, suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE de liquidación del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº2510628.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2024, Mediante CARTA Nº042-024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto indicado así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha 30 de enero de 2025, mediante INFORME Nº 173-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº2510628, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por la C.P.C. Ramirez Capa Morelia Thalia; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº2510628, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO.

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCION	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
000004420	G	20571276608	EMPRESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES JHEYSSON & WENDY S.A.C.	POR EL GIRADO DE LA DETRACCIÓN DEL 12% SEGUN E001-134, SERVICIO DE CONSULTORIA	3130-CSC	29/06/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,916.00
000004420	G	20571276608	EMPRESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES JHEYSSON & WENDY S.A.C.	OR EL GIRADO CON CCI SEGUN E001-134, SERVICIO DE CONSULTORIA	3130-CSC	29/06/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 21,384.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 24,300.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCION	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000012888	G	20608410547	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DE LA RETENCIÓN DEL 10% POR FIEL CUMPLIMIENTO SEGUN PAGO	11851-CSC	20/12/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 137,250.27
0000012888	G	20608410547	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO CON CCI SEGUN PAGO DE VALORIZACION N° 01, SEGÚN FT E001-3 MES DE N	11851-CSC	20/12/2021	2.6.2.2.2.2	S/ 217,812.61

Municipalidad Distrital de San Marcos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Gestión 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0171-2025-MDSM/GDUR/G

0000012888	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DE DETRACCION DE 4% DEL PAGO DE VALORIZACION N° 01 SEGÚN FT E001-	11851-CSC	18/01/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 14,794.00
0000013997	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO A SU CCI DEL PAGO DE VALORIZACION N° 02	14323-CSC	14/01/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 304,941.96
0000013997	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DE DETRACCION DE 4% DEL PAGO DE VALORIZACION N° 02	14323-CSC	18/01/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 12,706.00
0000000560	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DE DETRACCION DE 4% DEL PAGO DE VALORIZACION N° 03	175-CSC	11/02/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 13,474.00
0000000560	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO A SU CCI DEL PAGO DE VALORIZACION N° 03	175-CSC	11/02/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
0000000560	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO A SU CCI DEL PAGO DE VALORIZACION N° 03	175-CSC	11/02/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 23,382.18
0000001759	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DE DETRACCION DE 4% DEL PAGO DE VALORIZACION 04	928-CSC	18/03/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 13,926.00
0000001759	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO A SU CCI DEL PAGO DE VALORIZACION 04	928-CSC	18/03/2022	2.6.2.2.2.2	S/ 334,215.03
0000011939	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DE DETRACCION DE % DEL PAGO DE REAJUSTE	12612	28/12/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 2,942.00
0000011939	G	2060841054 7	CONSORCIO MATIBAMBA	GIRADO DEL PAGO DE REAJUSTE	12613	28/12/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 70,612.30
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 1,446,056.35

3- GASTOS EJECUTADOS GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	DESCIPCION	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000010415	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	GIRADO DE LA RENTA DE CUARTA SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	10702-CSC	07/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 400.00
0000010415	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	GIRADO CON CCI SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	10702-CSC	07/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 4,600.00
0000010415	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	GIRADO DE LA RENTA DE CUARTA SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	12846-CSC	28/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 400.00
0000010415	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	GIRADO CON CCI DEL SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	12846-CSC	28/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 4,600.00
0000012066	G	10440511509	MARQUEZ CASTILLO ABEL BENJAMIN	GIRADO POR EL SERVICIO EN UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA RH E001-27	12035-CSC	22/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 1,500.00
0000012073	G	20607632279	MULTISERVICIOS HNS. GONZALES S.A.C.	GIRADO DE LA DETRACCION DEL 10% DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOVILIDAD PARA LA OBRA	13004-CSC	29/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 320.00
0000012073	G	20607632279	MULTISERVICIOS HNS. GONZALES S.A.C.	GIRADO CON CCI DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOVILIDAD PARA LA OBRA	13004-CSC	29/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 2,880.00
0000012082	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	GIRO A CCI SERVICIO DE UN CONDUCTOR DE MOVILIDAD PARA LA OBRA	12126-CSC	21/12/2021	2.6.2.2.2.5	S/ 2,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0171-2025-MDSM/GDUR/G

0000000160	G	10721346400	GARAY CERNA SOLEDAD ESPERANZA	GIRO A CCI SEGUN SERVICIOS DE UNA SECRETARIA PARA LA OBRA	072-CSC	03/02/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 2,000.00
0000000816	G	10732660301	CRUZ LEON JHOSMINA GUIANELA	GIRADO CON CCI SEGUN ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA OBRA	932-CSC	18/03/2022	2.6.2.2.2.4	S/ 778.80
0000000884	G	10418098258	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	GIRADO DE LA DETRACCION DEL 12% SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS DE PLANOS PARA LA OBRA	552-CSC	08/03/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 360.00
0000000884	G	10418098258	BULA GARCIA JAIME ISIDORO	GIRADO CON CCI SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS DE PLANOS PARA LA OBRA	552-CSC	08/03/2022	2.6.2.2.2.5	S/ 2,640.00
0000001543	G	20601691711	C M S CORPORACION E.I.R.L	GIRADO CON CCI POR LA ADQUISICION DE TONER PARA LA OBRA	2727-CSC	04/05/2022	2.6.2.2.2.4	S/ 1,057.75
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 23,536.55

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2510628, que asciende a la suma de S/ 1,508,892.90 (un millón quinientos ocho mil ochocientos noventa y dos con 90/100 soles). (...)

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI Nº 2510628, por el monto final del proyecto de S/ 1,508,892.90 (un millón quinientos ocho mil ochocientos noventa y dos con 90/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0171-2025-MDSM/GDUR/G

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2510628, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°002-2024/RCMT/LIQUIDADOR-LTF, de fecha 13 de diciembre del 2024; CARTA N°042-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 16 de diciembre del 2024; INFORME N° 173-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de enero del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - LOS ANGELES EN EL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI N° 2510628, siendo su costo final S/ 1,508,892.90 (un millón quinientos ocho mil ochocientos noventa y dos con 90/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 24,300.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,485,356.35
04	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 23,536.55
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 15,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,508,892.90

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N°106206

Archivo
GDUR
Exp:2478631

Municipalidad Distrital de San Marcos

